Autoridades Universitarias

Doctor José Emilio Moreno Ramos
Rector

Doctora Marita Mojica
Vicerrectora Académica

Doctor Jaime Javier Gutiérrez González
Vicerrector de Investigación y Postgrado

Doctor Luis Acosta
Vicerrector de Extensión

Magíster Gilberto Marulanda
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Doctor Luis Vega
Vicerrector Administrativo

Magíster Ricardo A. Parker D.
Secretario General

Doctor Fulgencio Álvarez
Director General de Centros Regionales
Universitarios, Extensiones y Anexos Universitarios

Universidad de Panamá
Secretaría General

Requisitos de Estudiante Extranjero para ingresar a la Universidad de Panamá



Requisitos de Estudiante Extranjero para Ingresar a la Universidad de Panamá

Todo aspirante a ingresar a la Universidad de Panamá, debe llenar el siguiente: **Formulario de Registro para Aspirantes Extranjeros**, el cual se encuentra en la página web bajo la dirección: **https://sirex.up.ac.pa/estudiantes/home_est**, en la Dirección de Admisión, Formulario de Registro para Aspirantes Extranjeros.
Una vez se le haya asignado su **número provisional**, debe **ingresar a** la **plataforma (SIUP)** para registrarlo y llenar la solicitud que debe enviar a la facultad donde desea ingresar. Luego de revisada la solicitud la Unidad Académica se pondrá en contacto con usted y le indicará como debe hacer el pago de la inscripción.

Campos obligatorios a llenar:

a. **Datos Generales del aspirante**

b. **Documentación requerida que debe adjuntar escaneada**:
   - Carta de solicitud, dirigida al Secretario General, **Magíster Ricardo A. Parker D.**, anotando la carrera a la que desea ingresar y sus datos generales.
     Observación: *en la misma nota debe indicar que los documentos digitalizados son fiel copia de su original*.
   - Una foto tipo Carnet.

c. **Documentos adicionales que debe adjuntar a su solicitud de forma digital**:
   - Diploma y créditos de secundaria debidamente autenticados por las autoridades diplomáticas consulares panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o Sello de Apostille.
     - Reválida del Bachillerato por parte del Ministerio de Educación en Panamá, para definir el área del Bachillerato o en su defecto la constancia la constancia de solicitud de la Reválida.
   - Pasaporte o carné de migración.
   - Si procede de Brasil, deberá incluir la nota de postulación de su país.

d. Pagar en caja **B/.3.00** por la Certificación para Estudiante Extranjero y presentar el recibo de pago en la Secretaría General.

e. Una vez verificada la información y el pago correspondiente, la Secretaría General emitirá la Certificación con el número provisional de estudiante que será enviado a su correo electrónico.

f. Si realizó todos sus estudios en Panamá, y es estudiante graduando, deberá incluir una certificación del Colegio, indicando el Bachiller que obtendrá; y si es graduado deberá incluir el Diploma del colegio y los créditos.